



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL
Nº 05/2025
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE
CAAGUAZÚ

En la ciudad de Caaguazú, a los 28 días del mes de Abril de 2025, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 05/2025 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto Nº 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Municipalidad de Caaguazú.-----

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.-----

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Menor Cuantía Nº 05/2025 en fecha 25 de Abril del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 07:50 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle: -----

Orden	Empresas	Monto oferta
1	Diego Hernan Ramoa Rodriguez	523.982.500
2	YSAPY Group S.A.	536.410.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	Diego Hernan Ramoa Rodriguez	diegoramoa090@gmail.com
2	YSAPY Group S.A.	ysapygroup@hotmail.com

Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 51, 52 y 53 del Decreto Nº 9823/23 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustitución de ofertas.

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor J. Rodríguez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

En virtud en lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	RUC	Empresas	Correo Electrónico
1	3331374-1	Diego Hernan Ramoa Rodriguez	diegoramoa090@gmail.com
2	80102297-5	YSAPY Group S.A.	ysapygroup@hotmail.com

Acto seguido, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas con sus respectivo número de expediente de mesa de entrada de la Institución Municipal, dejándose constancia de los precios totales de la oferta en la siguiente planilla.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Diego Hernan Ramoa Rodriguez	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 523.982.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: 25/04/2025 a 23/07/2025, 89 días.
YSAPY Group S.A.	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 536.410.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 31.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/04/2025 a 26/06/2025, 62 días.

Durante el desarrollo del Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, no se han registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas.

Detalles del Oferente presentado:

Nº	Oferente	Denominación
1	Diego Hernan Ramoa Rodriguez	INNOVARQ.
2	YSAPY Group S.A.	YSAPY Group S.A.

Conforme lo establecido en la Resolución Municipal, el Comité de Evaluación de Ofertas designados por dicho instrumento, se ha acabado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" ID Nº 466322**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

demás documentos inherentes al presente procedimiento de la Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

En similar sentido a lo expuesto precedente, Art. 75 – Procedimiento de evaluación, Art. 76.- Márgenes de Preferencias y el Art. 77.-Aclaracion de ofertas del Decreto 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DE DICIEMBRE DE 2022,"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Conforme lo establecido en el CAPÍTULO VI – DE LOS TRAMITES EN LOS PROCEDIMEINTOS DE CONTRATACIÓN en su SECCIÓN 4 – EVALUACIÓN DE OFERTAS del Decreto Nº 2.264/2024 en el Art.78.-

Conformidad de la oferta con base de la contratación expresa lo siguiente: "La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases y la contratación, se basara solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación o concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones mismas, sin desviación reserva u omisión que":

- a. Afecta el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en la bases de la contratación; o
- b. Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;o
- c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando s los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Todas las ofertas que no se ajusten sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Del mismo modo en su **Art. 79 – Documentos sustanciales establece que:**

Sera Considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c. Los documentos que acredite la existencia del oferente.
- d. Los documentos que demuestren la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentación.

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 3

Richard L. López F.
Miembro Comité-Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arg. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Conforme a las disposiciones legales el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución Municipal, procede a efectuar el análisis de las ofertas recibidas.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el **día 25 de abril de 2025**. Se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de la oferta presentada por las firmas Diego Hernan Ramoa Rodriguez e YSAPY Group S.A. conforme se indica en la documentación adjunta:

Documentos legales	Diego Hernan Ramoa Rodriguez	YSAPY Group S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales - Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Capacidad Financiera		
Para contribuyentes de IRE General Deberán cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	CUMPLE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 4

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU

Comité de Evaluación

Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023		
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.		
Para contribuyentes de IRE Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022 y 2023.	NO APLICA	NO APLICA
Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022 y 2023.	NO APLICA	NO APLICA
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 36 (treinta y seis) meses	NO APLICA	NO APLICA
Requisitos documentales		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021; 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos años 2021; 2022, 2023 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos años 2020; 2021, 2022 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia en obras		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica	No Aplica

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresas **CUMPLEN** con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -----

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. -----

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.-----

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas no tuvieron errores aritméticos en donde no se solicita las correcciones. -----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	Diego Hernan Ramoa Rodriguez	523.982.500
2	YSAPY Group S.A.	536.410.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales.-----

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 6

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

La totalidad de empresas oferentes NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en su Planilla de precios.

Las empresas se agrupan en orden numérico, de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación.

En relación a la oferta, en referencia a la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios unitarios de la oferta **no se observa** que ha superado el **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** por encima del referencial para esta oferta establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se observa en el cuadro comparativo de ofertas y en comparación con los precios referenciales establecidos conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación %
1	Diego Hernan Ramoa Rodriguez	1	523.982.500	523.982.500	0	0
2	YSAPY Group S.A.	1	523.982.500	536.410.000	12.427.500	2,3%

ANÁLISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro: -----

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	Diego Hernan Ramoa Rodriguez	523.982.500	0	523.982.500
2	YSAPY Group S.A.	536.410.000	0	536.410.000



Certificar asigacion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	197775	466322	1020810	Verificado	Autorizado, 23/04/2025 08:46:20	33313741	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ
Servicio	197389	466322	1019240	Verificado	Autorizado, 14/04/2025 20:31:45	901022975	YSAPY GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Las empresas cumplen con la presentación del Certificado de Origen.

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 7

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR CRITERIOS ECONÓMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2021-2022-2023) para determinar los siguientes rangos. -----

INNOVARQ DE DIEGO HERNAN RAMOA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	680.151	816.445.999	1.361.803.417	726.309.856	0.80
Total del Activo (TA)	160.144.235	990.729.657	1.571.592.840	907.488.911	
Patrimonio Neto (PN)	159.464.084	174.283.658	209.789.423	181.179.055	1
Activo a corto plazo (AC)	128.886.599	224.463.820	869.080.180	407.476.866	1.45
Pasivo a corto plazo (PC)	680.151	471.597.456	37.160.414	281.295.007	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	906.465.343	2.255.065.056	4.094.034.091	2.418.521.497	115.68
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	6.801.506	16.466.193	39.450.850	20.906.183	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.-----

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 8

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

CONCLUSION:

La firma **INNOVARQ DE DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de bienes similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, experiencias, capacidad técnica para cumplir el contrato.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

El comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" CON ID N° 466322, por unanimidad de sus miembros, y sobre de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda:

ADJUDICAR el llamado a la firma DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ con RUC N° 3331374-1 conforme al siguiente cuadro.

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO CONSTITUCION EMPALME FAMILIA UNIDA	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.896,00	18.000,00	34.128.000,00
3	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.896,00	3.500,00	6.636.000,00
4	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO INMACULADA - CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
5	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	681,00	18.000,00	12.258.000,00
6	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	681,00	3.500,00	2.383.500,00
7	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO BERNARDINO CABALLERO - AL COSTADO DE LA IGLESIA SAN LUIS	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
8	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	3.096,00	18.000,00	55.728.000,00
9	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	3.096,00	3.500,00	10.836.000,00
10	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - FRACCION MBOKAJATY	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
11	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.715,00	18.000,00	30.870.000,00
12	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.715,00	3.500,00	6.002.500,00
13	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO SAN FRANCISCO CAMINO A INCUBADORA DE EMPRESAS	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
14	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	750,00	18.000,00	13.500.000,00
15	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	750,00	3.500,00	2.625.000,00
16	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO TORO BLANCO - FULGENCIO YEGROS	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
17	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.500,00	18.000,00	27.000.000,00
18	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.500,00	3.500,00	5.250.000,00
19	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO CONSTITUCION AL COSTADO DE LA PLAZA CONSTITUCION	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
20	72131701-002	Colocación de empedrado	presentación: UNIDAD Metros cuadrados	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
21	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.386,00	18.000,00	24.948.000,00
22	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO SAN LUIS - AV PRINCIPAL	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
23	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	4.000,00	18.000,00	72.000.000,00
24	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	4.000,00	3.500,00	14.000.000,00
25	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO LAS MERCEDES - AL COSTADO DE SALON PANAMBI	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
26	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	610,00	18.000,00	10.980.000,00
27	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	610,00	3.500,00	2.135.000,00
28	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO CONSTITUCION - CALLE SAN MIGUEL	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
29	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.200,00	18.000,00	21.600.000,00
30	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.200,00	3.500,00	4.200.000,00
31	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO SAN RAMON FRACCION DON ALEXIS	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
32	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.281,00	18.000,00	23.058.000,00
33	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.281,00	3.500,00	4.483.500,00
34	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO SAN PEDRO ACCESO A ESCUELA IVAN ALVARENGA	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
35	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	350,00	18.000,00	6.300.000,00
36	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	350,00	3.500,00	1.225.000,00
37	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - FRACCION YVIRA PYTA EN FRENTE DEL CAMPAMENTO MUNICIPAL	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
38	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.000,00	18.000,00	18.000.000,00
39	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.000,00	3.500,00	3.500.000,00
40	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO SANTA ISABEL CALLE S/N ENTRE 4 DE OCTUBRE	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
41	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.660,00	18.000,00	29.880.000,00
42	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.660,00	3.500,00	5.810.000,00
43	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO CENTENARIO CALLE 6TA PROYECTADA ENTRE CARLOS A LOPEZ Y EUGENIO A GARAY	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
44	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	770,00	18.000,00	13.860.000,00
45	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	770	3.500,00	2.695.000
46	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - BARRIO SANTA ISABEL AL COSTADO DE LA USF	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
47	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.360,00	18.000,00	24.480.000,00
48	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.360,00	3.500,00	4.760.000,00
					Total por Grupo:	523.982.500,00
					Total General Cal	523.982.500,00

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 10

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

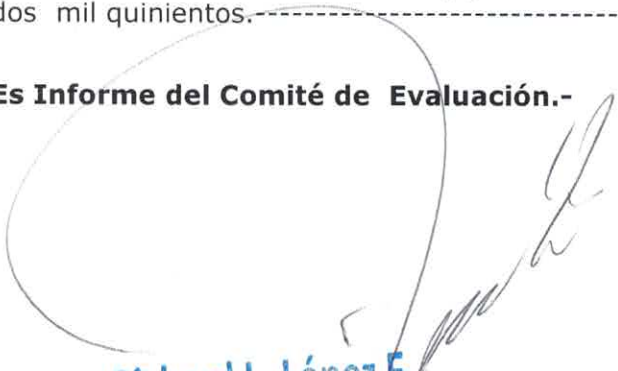
Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Total guaraníes: 523.982.500 (Quinientos veinte y tres millones novecientos ochenta y dos mil quinientos.)-----

Es Informe del Comité de Evaluación.-


Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú


Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

